REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO OBLIGACION DE SUSCRIBIR DOCUMENTOS
DEMANDANTE	JENNIFER NATALIA LONDOÑO CORREA C.C. 1.017.136.040
DEMANDADO:	MARISOL ANGEL MORRENO C.C. 42.827.669
RADICADO:	05001 40 03 017 2021 0474 00
ASUNTO:	En conocimiento de las partes respuesta oficina de Registro

Se pone en conocimiento de las partes. Respuesta de la Oficina de Instrumentos Públicos de Registro, mediante la cual informan que se devuelve sin registrar el documento, toda vez que sobre el bien inmueble objeto de embargo, se encuentra vigente patrimonio de familia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez
E mail Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 17 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2311598b26168d099d9e0f8816a2effaf280e4eb0bf9c5b722f0c33b952b3ee2
Documento generado en 30/09/2021 01:17:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica